



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Lucila Franco Lázaro
Niñas:	B.D.F.L. y M.L.F.L.
Demandado:	Pedro Alonso Tovar Castro
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00020-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme el informe secretarial, téngase en cuenta la asistencia del demandado a la citación para toma de muestras de ADN ante en la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal, ubicada en la ciudad de Zipaquirá – Cundinamarca.

Revisada la actuación, se observa que a la fecha no ha sido posible la comunicación con la actora (f.61-62); en consecuencia requiérase a la Comisaria de Familia de Yacopí – Cundinamarca, para que informe el correo electrónico de la demandante, o en su defecto un medio alternativo a su celular, con el fin de asegurar su concurrencia a la valoración de ADN.

Agotado el calendario informado por el ICBF para la toma de muestras de ADN, requiérase a esa entidad para que informe a este Juzgado las fechas correspondientes al segundo semestre julio – diciembre de 2023. Oficiese.

Una vez se reciba respuesta por parte del ICBF, se señalará nuevamente la práctica de los marcadores genéticos a las partes y las niñas beneficiarias del presente trámite.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0066a1b738e2f0fac313e312ee44c9b7ff0bf7bb137ffc94bc71a77ca5461925**

Documento generado en 05/07/2023 11:29:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>